

**ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 243025  
**OBJETO:** SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL IES CAMAS-ANTONIO BRISQUET, DE CAMAS, SEVILLA. (00093/ISE/2026/SC)  
**LOCALIDAD:** Camas (Sevilla) **Código NUTS lugar de ejecución:** ES 618  
**CENTRO:** 41009573 IES Camas-Antonio Brisquet, de Camas, Sevilla, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.  
**PROC. ADJ.:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO  
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 98.500,00€  
**IMPORTE DEL IVA:** 20.685,00€  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 119.185,00€  
**VALOR ESTIMADO:** 98.500,00€

**ASISTENTES**

**Presidente:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial.

**Vocales:**

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología.

**Secretaria:**

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 14 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 14 de agosto de 2026 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001925953 de 29 de julio de 2026.

|                                 |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARGARITA ROLDAN LUQUE          |                                | 14/08/2026 13:35:17                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                    | NJvGwOsi7Jq4CvZ7H6OG7YTa8kzB16 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC- Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            |
|-----------|-------------------------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA |
| B78567799 | PREFABRI SL                   |

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se procede al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            | OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(SIN IVA) | DÍAS<br>HÁBILES |
|-----------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA | 53.682,50 €                      | 40 D.H.         |
| B78567799 | PREFABRI SL                   | 58.900,00 €                      | 40 D.H.         |

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone **admitir** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes personas licitadoras:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            |
|-----------|-------------------------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA |
| B78567799 | PREFABRI SL                   |

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de

|                                 |                                |                                                   |               |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| MARGARITA ROLDAN LUQUE          |                                | 14/08/2026 13:35:17                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                    | NJvGwOsi7Jq4CvZ7H6OG7YT8kbZB16 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |

fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            | OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(SIN IVA) | DÍAS<br>HÁBILES | TOTAL |
|-----------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------|-------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA | 47,78                            | 40              | 87,78 |
| B78567799 | PREFABRI SL                   | 42,22                            | 40              | 82,22 |

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

| NIF       | PERSONA LICITADORA            | OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(SIN IVA) | DÍAS<br>HÁBILES |
|-----------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA | 53.682,50 €                      | 40 D.H.         |

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10.45 horas del 14 de agosto de 2026, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

|                                 |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARGARITA ROLDAN LUQUE          |                                | 14/08/2026 13:35:17                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                    | NJvGwOsI7Jq4CvZ7H6OG7YTa8kzB16 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |